

Bruselas permitirá dar ayudas de hasta medio millón por empresa

PLAN DE LA COMISIÓN EUROPEA/ Bruselas prepara un plan para que los Estados puedan dar alivio a las empresas afectadas por el coronavirus, ya sea mediante subvenciones, avales o créditos.

Pablo Cerezal, Madrid

Bruselas prepara un plan de actuación con cuatro medidas clave para asegurar la viabilidad de las empresas europeas. La Comisión Europea envió ayer un borrador legislativo a los distintos gobiernos de la Unión Europea en el que plantea la posibilidad de que los Estados puedan dar ayudas de hasta 500.000 euros a las compañías más afectadas por el coronavirus o las medidas para contenerlo; que puedan avalar los préstamos que necesiten las empresas para mantenerse en pie; que puedan concederles crédito público o privado a tipos bonificados; o que sean los bancos quienes canalicen las ayudas para las empresas más afectadas por la situación. Con todo, la vicepresidenta del Ejecutivo comunitario y comisaria de Competencia, Margrethe Vestager, recaló que se trata de medidas puntuales.

En primer lugar, la Comisión Europea prepara una flexibilización temporal de las normas sobre ayudas de Estado que permitirá a los gobiernos conceder subvenciones directas o ventajas fiscales de hasta 500.000 euros a empresas que tengan problemas de liquidez a causa del brote de coronavirus. De esta forma, se permitirá a compañías sobrevivir a las necesidades "urgentes" de tesorería motivadas por el parón de la actividad económica o por la caída de ingresos.

En segundo lugar, el proyecto permitirá a los países conceder garantías de Estado para préstamos bancarios que soliciten las empresas, aunque la cantidad total de los créditos estará limitada en



La vicepresidenta del Ejecutivo comunitario y comisaria de Competencia, Margrethe Vestager.

Tanto los avales como el crédito servirán para rebajar el coste financiero de las empresas

función de las necesidades operativas de cada empresa. Estos avales pueden estar vinculados tanto a préstamos para nuevas inversiones o para capital circulante. De esta forma, se facilitará la concesión de crédito a aquellas empresas que lo requieran, ayudando a rebajar el coste de financiación.

La tercera medida abrirá la

puerta a la concesión a empresas de préstamos públicos y privados con tipos de interés subsidiados. Estos tipos de interés serán diferentes si la empresa es una pyme o si es una compañía más grande. Este punto va muy en línea con el anterior, aunque de forma mucho más directa. Si en el caso anterior habría que confiar en que el aval repercutiera en unos tipos de interés más favorables, ahora sería el Estado quien directamente asumiera esta diferencia.

Hay que tener en cuenta que buena parte de las compañías de los sectores más afectados ya han sufrido du-

ros recortes en su calificación crediticia, lo que les complica enormemente el acceso al crédito. Por ejemplo, ayer mismo la agencia Moody's decidió hacer una revisión generalizada del rating entre las principales compañías aéreas europeas, lo que ha llevado a revisiones a la baja en muchos casos y a la puesta en perspectiva negativa en otros.

Y esto mismo puede suceder con múltiples sectores, como es el caso de los hoteles, los restaurantes o las tiendas que se dedican a la alimentación. Pero incluyen muchas empresas industriales, que no se ven obligadas a cerrar ne-

La nueva normativa facilitará la canalización de ayudas a través del sistema financiero

cesariamente, pueden sufrir problemas temporales de liquidez por caída de ventas, la ruptura de las cadenas de suministro o el plante por parte de sus trabajadores, como ha sucedido en las fábricas de Mercedes o de Seat, por el temor al contagio.

Por último, la normativa facilitará la canalización de las ayudas a la economía real a

El objetivo de la Comisión Europea es que el plan pueda entrar en vigor "en los próximos días"

través de entidades financieras asumiendo que dichas ayudas son para los clientes y no para los bancos. Con ello, se facilita el traslado del dinero hacia las empresas que lo necesitan, ya que las entidades financieras son las que tienen una mayor capacidad de intermediación. Eso sí, siempre que ese dinero que los bancos canalizan acabe íntegramente en manos de los sectores afectados.

Borrador legislativo

Estas medidas están dentro de un borrador legislativo enviado ayer desde Bruselas a todos los gobiernos de la UE. Una vez que la Comisión Europea reciba los comentarios de cada socio comunitario, las autoridades comunitarias redactarán el texto definitivo de la norma. La vicepresidenta del Ejecutivo comunitario y comisaria de Competencia, Margrethe Vestager, explicó en un comunicado que el objetivo es que este "marco temporal" entre en vigor "en los próximos días". Además, ha destacado que "no sustituye sino que complementa" el resto de normas y posibilidades que ya están disponibles para los Estados miembros.

Por otro lado, Vestager afirmó que está explorando con los Estados la puesta en marcha de "soluciones" para ayudar a sectores que han sido "particularmente golpeados". "Para dar un ejemplo importante: si queremos minimizar los despidos permanentes y el daño al sector europeo de la aviación, es necesaria una actuación urgente", añadió. Bruselas valora, en particular, la opción de suspender el principio que establece que las empresas sólo pueden ser rescatadas con fondos públicos una vez cada diez años, de forma que puedan volver a recibir dinero público.

París plantea la nacionalización de empresas estratégicas

Francia presentó ayer un plan con el que prevé desembolsar 45.000 millones de euros y en el que abre la puerta a la nacionalización de empresas estratégicas. Entre las principales medidas se encuentran el aplazamiento de cotizaciones e impuestos directos para las empresas en marzo, con la posibilidad de que se anulen después para las que estén en gran dificultad, el pago durante dos meses de los salarios de trabajadores en un ERTE, un fondo de solidaridad para pequeñas empresas que sufran caídas de ingresos del 70%, el aplazamiento del pago de electricidad, gas y alquiler para pequeñas empresas y la posible la nacionalización de empresas estratégicas que hayan caído en bolsa.

Italia prohíbe los despidos económicos durante dos meses

El Gobierno italiano ha prohibido durante dos meses, desde el 23 de febrero, que las empresas despidan a sus empleados por motivos económicos derivados de la crisis del coronavirus. Esta es una de las acciones incluidas en el decreto ley impulsado por el Ejecutivo con ayudas de hasta 25.000 millones de euros, que movilizan recursos por valor de hasta 350.000 millones. El Ministerio de Trabajo señaló que este veto tiene lugar con independencia de la cantidad de empleados en la compañía. Si estarán permitidos, sin embargo, los despidos por motivos disciplinarios. Además, se contemplan bonos mensuales de 600 euros exentos de impuestos a autónomos que hayan perdido su trabajo.

Londres moviliza 360.000 millones para las empresas

El ministro de Finanzas y responsable de Hacienda de Reino Unido, Rishi Sunak, anunció ayer una línea de crédito respaldada por el Estado de hasta 330.000 millones de libras (363.000 millones de euros) para apoyar a las empresas afectadas por el coronavirus. Con ello, se pretende dar liquidez a "cualquier empresa que necesite efectivo para pagar alquileres, salarios, suministro o compra de stock", según Sunak. Estos préstamos se suman al paquete de estímulos de 30.000 millones de libras (34.000 millones de euros) anunciados la semana pasada. Por otro lado, Londres dispuso ayudas de hasta 27.500 euros por empresa en comercio, hostelería y ocio, así como una fuerte rebaja de impuestos.